

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Industria y Comercio, Lic. Héctor Ormachea Peñaranda, debe viajar a la ciudad de Buenos Aires por motivo de salud de su señora esposa;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Industria y Comercio, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del Titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase en la Cartera de Industria y Comercio, al señor Ing. Roberto Capriles Gutiérrez, Ministro de Energía é Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del Titular.

El señor Ministro Secretario, General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.